**SCI-11-2019**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente Área Servicios Sociales  Contraloría General de la República  Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración  Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia  Dr. Alexander Berrocal Jiménez, Vicerrector de Investigación y Extensión  Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  Ing. Alberto Camero Rey, Director a.i. Campus Tecnológico Local San Carlos  Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José  M.Sc. Roxana Jiménez Rodríguez, Directora Centro Académico de Limón  Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela  Licda. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable  Lic. Johnny Masís Siles, Coordinador Unidad de Presupuesto  MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina Planificación Institucional |
| **De:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente  Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **23 de enero de 2019** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3103, Artículo 10, del 23 de enero de 2019. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El inciso b) del Artículo 18, del Estatuto Orgánico, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, disponen: “4.3.14 Suministro de la información de la Ejecución Presupuestaria al Órgano Contralor”: *“La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre…”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-007-2019, con fecha de recibido 21 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, conocido y avalado por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 01-2019, del 21 de enero del 2019.
2. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión No. 802-2019, celebrada el 22 de enero de 2019, recibe al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, para exponer el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.
3. En esta reunión se discute ampliamente el documento, los integrantes de la Comisión realizan las observaciones y aclaradas las dudas, se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para dar por conocido el IV Informe de Ejecución Presupuestaria 2019, entre los aspectos a destacar a la Administración se citan los siguientes:
   1. Las partidas que presentan sub-ejecución deben seguir siendo revisadas y monitoreadas durante el 2019.
   2. La masa salarial debe continuar siendo un rubro de revisión con el fin de ir mejorando su uso en forma eficiente y racional.
   3. La asignación futura de recursos debe seguir siendo justificada en función de su pertinencia nacional e institucional, factible y sostenible en el futuro.
4. De acuerdo a lo expuesto se dispone elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, adjunto al oficio R-007-2019, según el siguiente detalle: (Ver pág. 5 del Anexo 1)



1. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**



|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars